



mELCE S.A. E.S.P.
 EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA
 NIT. 843.000.057-8
 "ENERGIA PARA EL PROGRESO"

**TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
 GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES**

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/hCG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/hCD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/Hcc	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.436,49	109,97	41,25	1.747	1.655

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propleitaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia. que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

RANGO KWH	TARIFAS USO RESIDENCIAL						
	0-173			174-800			> 800
FSTRATO	FMPRFSA	COMPARTIDO	USUARIO	FMPRFSA	COMPARTIDO	USUARIO	FMPRFSA-COMPARTIDO-USUARIO
1	281	274	267	704	687	669	1.747
2	352	343	334	704	607	669	1.747
3	598	584	569	704	687	669	1.747

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	704	687	669
2	/1/	/1/	/1/

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
119.761,50	-	26.831,39	146.592,89
Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020			

